



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 16 DIC 2025

VISTO: El expediente I.D. N° 8.182.062 presentado por la alumna Perez, Gabriela (DNI N° 32.777.211); Legajo N° 56.915 proveniente de la carrera Ingeniería en Sistemas de la Información – UTN mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Lic. en Adm. y Gestión en Instituciones de Educación Superior - Ciclo de Complementación Curricular; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1623 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias a la alumna Perez, Gabriela (DNI N° 32.777.211); Legajo N° 56.915; de la carrera Lic. en Adm. y Gestión en Instituciones de Educación Superior - Ciclo de Complementación Curricular dándose por aprobada la asignatura:


- Tecnología de Información y Comunicación en IES

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 1051

UTN FRRo
LG
LR

  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MUINOS  
Secretario Académico